

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

D^a Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM) nº 1023/2022 (960/2022)
- Objeto del AM: ACUERDO MARCO DE EQUIPAMIENTO PARA DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
- CBAMSL 209/2025 (SEVILLA) LOTE 8, SALA DE RX DIGITAL A SUELO, para C.S. Santa Olalla y C.S. Cazalla AM del DISTRITO SANITARIO ALJARAFA Y SEVILLA NORTE.

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con las memorias de necesidades emitidas por los Centros beneficiarios del AM, que constan en el expediente, y tras los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en el punto 6.1 del Anexo 2 del Cuadro Resumen, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CANTIDAD	LOTE	DESCRIPCION GENERAL	GC OFERTA BASE	CÓDIGO UNÍVOCO DE LA OFERTA SEGÚN AM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM	IMPORTE UNITARIO (sin IVA)	IMPORTE TOTAL DE LA LINEA (sin IVA)	CENTRO DE DESTINO
2	8	SALA DE RX DIGITAL A SUELO	A84796	BASE	SALA RX-GC	90.000,00	180.000,00	DSAN

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En los referidos informes de valoración la empresa MASTER TECNIC ASISTENCIA S.L. CIF: B14454847, ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

LOTE	GC OFERTA BASE	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM	CÓDIGO UNÍVOCO DE LA OFERTA SEGÚN AM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (sin IVA)	PRECIO UNITARIO (con IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (con IVA)	CENTRO DE DESTINO
8	A84796	SALA RX-GC	BASE	2	90.000,00	108.900,00	180.000,00	217.800,00	DSAN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	18/09/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA7SVYGRFD3MBA2FZ7HVVYRT4EED	PÁG. 1/4	

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro objeto del presente Contrato Basado en AM.

SEGUNDO. Que la empresa MASTER TECNIC ASISTENCIA S.L. CIF: B14454847 ha expresado su opción por constituir la garantía mediante retención en el precio.

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
8	SALA RX-GC	BASE	SALA DE RX DIGITAL A SUELO	2	90.000,00	180.000,00

Total valor estimado: 90.000,00 €

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a 217.800,00€ (IVA incluido).

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (con IVA)	IMPORTE TOTAL (con IVA)
8	SALA RX-GC	BASE	SALA DE RX DIGITAL A SUELO	2	108.900,00	217.800,00

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

LOTE	GENÉRICO CENTRO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (sin IVA)	PRECIO UNITARIO (con IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (con IVA)
8	A84796	SALA RX-GC	2	90.000,00	108.900,00	180.000,00	217.800,00

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Posición
33100000-1 Equipamiento médico	1331068980	G.41C.6.6.3.00 MAQUINARIA

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo de ejecución será de 1 mes, desde la formalización de la adjudicación del contrato basado y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

Los equipos adquiridos serán entregados en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es JOSE ANTONIO LORA OVIEDO, Director de Gestión Económica y SS.GG. Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo es el ofertado por la empresa adjudicataria, contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: [ENTIDAD DESTINATARIA DE LA FACTURA]

Codificación DIR3:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	18/09/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA7SVYGRFD3MBA2FZ7HVVYRT4EED	PÁG. 3/4	

Sección	OG- GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	8299	GE0000266	Central Provincial de Compras de Sevilla	GE0000266	Central Provincial de Compras de Sevilla	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo anterior,

RESUELVO

1. Adjudicar a la empresa **MASTER TECNIC ASISTENCIA S.L. CIF: B14454847**, CBAMSL 209/2025 (SEVILLA) LOTE 8, SALA DE RX DIGITAL A SUELO, para C.S. Santa Olalla y C.S. Cazalla AM del DISTRITO SANITARIO ALJARAFA Y SEVILLA NORTE del AM 1023/2022 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN PARA HUVIM, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, por el importe de adjudicación de 217.800,00€ IVA incluido.
2. Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.

La Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	18/09/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA7SVYGRFD3MBA2FZ7HVVYRT4EED	PÁG. 4/4	